ANÁLISIS DEL SECTOR
RELACIONADO CON EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACION

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de mayo 26 de 2015 el MUNICIPIO procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera y organizacional.

Que, en aplicación de la citada norma, la guía para la elaboración de los estudios del sector y demás guías y manuales expedidos por Colombia Compra Eficiente, el Municipio de Cumaral, Departamento del Meta, procede a realizar el análisis del sector económico y de los oferentes teniendo en cuenta datos históricos tomados de la contratación de la Entidad, la contratación publicada en el SECOP y organismos señalados para el efecto, relacionados con el objeto a contratar.

El análisis del sector cubre tres áreas:

A. Aspectos generales
B. Análisis de la oferta
C. Análisis de la demanda

LA PRESENTE CONTRATACION SE REALIZARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: La selección del Contratista se realizará por la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA de acuerdo con lo previsto en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 94 de la ley 1474 de 2011.

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICOS PARA EL FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACION CIUDADANA EN LOS JUEGOS COMUNALES DEL MUNICIPIO DE CUMARAL- META"

CLASIFICACION UNSPSC: De acuerdo con la Guía para la codificación de bienes y servicios del código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas-UNSPSC se identifica que la necesidad de la entidad puede ser satisfecha a través de los siguientes segmentos:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO
49	10	17	02	Trofeos
50	20	23	01	Agua
78	11	18	00	Transporte De Pasajeros Por Carretera
80	11	16	00	Servicio De Personal Temporal
80	14	16	07	Gestión De Eventos
81	14	16	01	Logística

PLAZO: El término de ejecución del contrato será de será de **VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Podrá darse la terminación anticipada del contrato de forma bilateral, una vez se haya ejecutado el total del presupuesto y entregado los servicios y/o bienes contratados.

A. ASPECTOS GENERALES

PERSPECTIVA LEGAL

Se trata de un contrato cuyo objeto lo constituye la adquisición de un bien y/o servicio cuyo valor no supera el 10% de la menor cuantía, el cual dentro de los lineamientos y exigencias consagradas en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, por ende la Modalidad de Selección del Contratista será la Mínima Cuantía indicada en estas normas, dentro del cual el único factor de selección del contratista será el menor precio ofrecido, previa verificación de ciertos requisitos habilitantes aplicables al procedimiento de mínima cuantía consagrada en las normas ya citadas.

1. ECONÓMICO

Conforme a la modalidad de contratación de mínima cuantía, y según lo establecido en la Guía para la elaboración de los estudios del sector expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el alcance del estudio del sector en esta modalidad, debe ser proporcionado al valor del Proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el proceso de contratación.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:

- **Sector primario o sector agropecuario:** Incluye la producción básica. También denominado sector agrícola, engloba aquellas actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. Es decir, se trata del producto "directo", que no ha obtenido ninguna conversión. La agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.
- **Sector secundario o sector industrial:** La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (agrícola). El producto final de

estas transformaciones es aquel que ya se puede consumir. Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc.

- **Sector terciario o sector de servicios:** Incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general). Algunas de las actividades que encontramos en el sector terciario son: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc. Se trata de un sector importante para que la economía fluya. Así, resulta imprescindible su correcto funcionamiento para que los sectores económicos de Colombia ya mencionados resulten más productivos.

Sectores económicos de Colombia según actividad económica

De estos sectores se derivan actividades económicas independientes y especializadas.

1. **Sector agropecuario:** En el primer trimestre de 2023pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 0,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr.
2. **Sector de servicios:** En el primer trimestre de 2023pr, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr.
3. **Sector industrial:** En el primer trimestre de 2023pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 0,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr.
4. **Sector de transporte:** Para el primer trimestre de 2023pr, el valor agregado del transporte y almacenamiento crece 3,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022p.
5. **Sector de comercio:** En el primer trimestre de 2023pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr.
6. **Sector financiero:** En el primer trimestre de 2023pr, el valor agregado de las actividades financieras y de seguros crece 22,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 4,4%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.
7. **Sector de la construcción:** En el primer trimestre de 2023pr, el valor agregado de la construcción decrece 3,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr.
8. **Sector minero y energético:** En el primer trimestre de 2023pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece 3,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr.
9. **Sector de comunicaciones:** En el primer trimestre de 2023pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 3,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de

2022pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 1,4%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

10. **Sector Inmobiliario:** En el primer trimestre de 2023pr, el valor agregado de las actividades inmobiliarias crece 1,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,6%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

La actividad productiva de una economía de mercado, conformada por los sectores primario y secundario, se encarga de la producción y transformación de bienes para el consumo final e intermedio; sin embargo, se hace cada vez más importante en cualquier sistema económico que se vean bien complementados con el sector terciario, que brinda servicios como comercio, transporte y comunicaciones. Se encarga de impulsar a los sectores productivos a la vez que es impulsado por ellos.

A partir de lo anterior, es claro que la contratación del presente proceso contractual, se encuentra ubicado en el sector terciario de la economía, el cual será analizado desde el punto de vista comercial, se deja claro que no se efectuara un análisis desde el punto de vista financiero, organizacional y técnico; tal y como se estipula en el Decreto 1082 de 2015, en razón a que el pago no se entregara al contratista en forma de anticipo ni como pago anticipado, toda vez que en el contrato se acordará que el pago deberá realizarse contra entrega a satisfacción del bien adquirido por el municipio, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura original, certificado de recibo a satisfacción por parte del almacén municipal, certificación de cumplimiento del supervisor del contrato, y demás requisitos de supervisión, cumplimiento, terminación y liquidación cuando sea el caso; razones suficientes para sostener que el análisis de mercado del presente suministro no requiere ser analizado desde estos aspectos, sin embargo se analizará desde las siguientes perspectiva.

Comportamiento de la Economia

A continuación, se analiza el comportamiento financiero de los sectores agropecuario, comercio, construcción, manufactura, minero e hidrocarburos y servicios, de las 1.000 empresas más grandes para el corte 31 de diciembre de 2022. Los ingresos operacionales presentaron una variación de 34% en 2022; así mismo, la utilidad (Ganancia/Pérdida) varió en 40.8% en el mismo periodo.

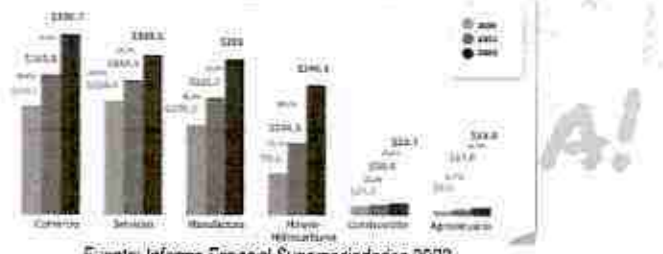

Fuente: Informe Especial Supersociedades 2022

Los macrosectores comercio y servicios aportan la mayoría de los ingresos operacionales $339 y $301 billones, respectivamente, un total de 27.8% comercio y 24.7% servicios.

La mayor rentabilidad por patrimonio y activos se presenta en el sector minero-hidrocarburos con 39.6% y 17.9%, respectivamente.

Fuente: *Informe Especial Supersociedades 2022*

El sector servicios es el más grande por activos con $620 billones y minero-hidrocarburos presenta el margen más alto, por cada $100 de ingresos obtiene $25.2 en ganancias.

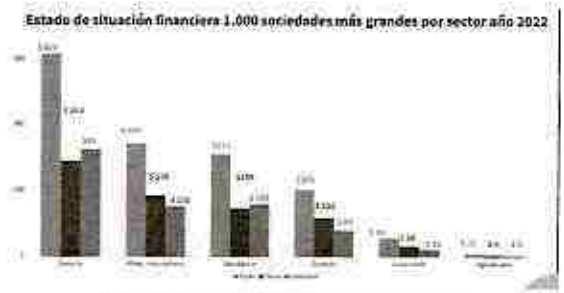

Fuente: Informe Especial Supersociedades 2022

Los activos de las 1.000 sociedades más grandes totalizaron $1552 billones, $88 más que el PIB de 2022 que se ubicó en $1464 billones.

Fuente: Informe Especial Supersociedades 2022

En total se reportaron $1217 billones en ingresos operacionales, lo que equivale a 83% del PIB, mientras que las ganancias alcanzaron $137 billones 9% del PIB.

Fuente: Informe Especial Supersociedades 2022

La rentabilidad del patrimonio, ROE, ha sido 13% en promedio en los últimos cinco años y cerró 2022 en 18.1%.

Fuente: Informe Especial Supersociedades 2022

La rentabilidad del activo, ROA, ha sido 6.7% en promedio en los últimos cinco años y cerró 2022 en 8.8%.

El margen neto ha sido 9.5% en promedio en los últimos cinco años y cerró 2022 en 11.3%. Esto significa que, en consolidado, por cada $100 de ingresos se obtienen $11.3 de ganancia.

Las pérdidas reportadas se ubicaron en $10.5 billones en 2022, lo cual significó un incremento de $0.7 billones entre 2021 y 2022. Además, se incrementó en 19 el número de sociedades que las declaran, pues pasó de 120 en 2021 a 139 en 2022.

Conclusiones:

- En la región Bogotá - Cundinamarca se domicilian 535 sociedades, estas aportan 65.5% ($797 Billones) del total de ingresos operacionales. En Antioquia se domicilian 185 sociedades que aportan 15% ($182.1 Billones) de ingresos operacionales.

- Los activos de las sociedades de Bogotá - Cundinamarca y Antioquia suman $1303 billones y su patrimonio $636 Billones.
- El crecimiento de los ingresos operacionales de las 1.000 sociedades fueron 34%, representando 1,5 veces el crecimiento nominal de la economía.
- La tasa de crecimiento promedio (5 años) del patrimonio ha sido 7.8%. En 2022 fue de 11.6%.
- La tasa de crecimiento promedio (5 años) del activo ha sido 10.5%. En 2022 fue de 19.1%.
- La tasa de crecimiento promedio (5 años) del pasivo ha sido 13.6%. En 2022 fue de 27.2%.
- La razón de apalancamiento se encuentra en 0.9 en promedio, sin embargo, en el año 2022 las sociedades están usando más pasivo (51%) que patrimonio (49%), para solventar sus activos.
- El 70% de las sociedades pertenecientes a las 1000 empresas analizadas forman parte de conglomerados. Entre ellos, se identifican 106 sociedades con la calidad de matriz o controlante y 585 subordinadas.
- Los conglomerados representan el 77% de los ingresos operacionales de las 1000 empresas, equivalente a $941 billones de pesos de un total de $1.217 billones de pesos registrados como ingresos operacionales.
- El informe incluye 30 nuevas sociedades, el 47% de ellas pertenecientes a la región de Bogotá-Cundinamarca. Se destaca la presencia de 16 sociedades en el sector del comercio, generando $16 billones de pesos.

PIB Desde El Enfoque De La Producción

En el primer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,0% respecto al mismo periodo de 2022pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades financieras y de seguros crece 22,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 18,7% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Explotación de minas y canteras crece 4,5%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 4,4%.

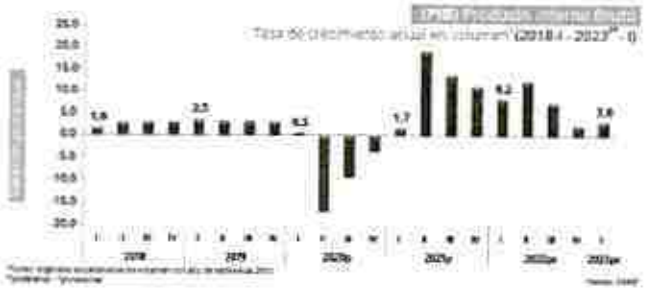

Comercio Al Por Mayor Y Al Por Menor

En el primer trimestre de 2023pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 1,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 3,1%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 1,7%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor*
Tasas de crecimiento en volumen*
Primer trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023pr-I / 2022pr-I	2023pr-I / 2022pr-IV
Comercio al por mayor y al por menor*	-1,2	0,7
Transporte y almacenamiento	3,1	0,9
Alojamiento y servicios de comida	1,7	0,6
Comercio al por mayor y al por menor*	**0,5**	**0,6**

Fuente: DANE Cuentas nacionales.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,6%, explicado por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,8%.

Actividades Artísticas, De Entretenimiento Y Recreación Y Otras Actividades De Servicios

En el primer trimestre de 2023pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 18,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 20,4%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,4%, explicado por:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 3,1%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,2%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2023[pr]-I / 2022[pr]-I	2023[pr]-I / 2022[pr]-IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	20,4	3,1
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	9,6	7,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**18,7**	**4,4**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

PIB Desde El Enfoque Del Gasto

En el primer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,0% respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final crece 2,6%.
- Formación bruta de capital decrece 10,3%.
- Exportaciones crecen 5,1%.
- Importaciones decrecen 7,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,4%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Esta variación se explica por la siguiente dinámica:

- Gasto en consumo final crece 1,1%.
- Formación bruta de capital decrece 9,2%.
- Exportaciones crecen 5,2%.
- Importaciones decrecen 3,9%.

Gasto De Consumo Final

En el primer trimestre de 2023pr el gasto de consumo final crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 2,9%.
- Gasto de consumo final del gobierno general decrece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final crece en 1,1% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Esta variación se explica por la siguiente dinámica:

- Gasto de consumo final individual de los hogares crece 0,5%.
- Gasto de consumo final del gobierno general crece 7,4%

Formación Bruta De Capital Fijo

En el primer trimestre de 2023pr, la formación bruta de capital decrece 10,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, la formación bruta de capital decrece en 9,2%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Exportaciones

En el primer trimestre de 2023pr, las exportaciones crecen 5,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones crecen en 5,2%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Importaciones

En el primer trimestre de 2023pr, las importaciones decrecen 7,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones decrecen en 3,9%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Índice De Precios Del Productor (IPP)

El IPP de la producción nacional, en julio de 2023 presentó una variación de -0,74% respecto a junio de 2023.

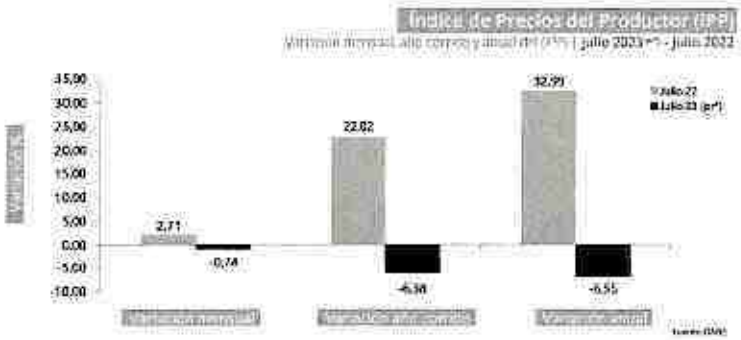

En julio de 2023, el único sector que registró una variación inferior a la media fue Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca con -1,87%. Los sectores de Industrias manufactureras (-0,61%) y Explotación de minas y canteras (0,07%) presentaron variaciones superiores a la media (-0,74%).

Las subclases CPC que se destacaron por su contribución negativa en el mes, fueron: Café (-15,57%), Café trillado o verde (-8,66%) y Gas natural licuado o en estado gaseoso (-16,41%), que en conjunto restaron 0,43 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional.

En contraste, las principales contribuciones positivas a la variación correspondieron a las siguientes subclases CPC: Aceites de petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos, crudos (2,21%), Gasolina para automotores (7,69%) y Hortalizas de raíz, bulbosas y tuberosas (19,19%), que en conjunto aportaron 0,58 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional.

Índice De Precios Al Consumidor (IPC)

En el mes de mayo de 2023, el IPC registró una variación de 0,43% en comparación con abril de 2023, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,43%): Transporte (1,19%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,15%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,92%), Salud (0,85%), Restaurantes y hoteles (0,68%), Prendas de vestir y calzado (0,60%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,44%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,37%), Información y comunicación (0,05%), Educación (0,02%), Recreación y cultura (0,02%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,85%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Mayo 2023

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,43%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte, las cuales aportaron 0,43 puntos porcentuales a la variación total.

En lo corrido del año, (enero - mayo), siete divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,83%): Transporte (10,17%), Educación (8,88%), Restaurantes y hoteles (8,11%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (7,50%), Bienes y servicios diversos (6,97%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,82%) y, por último, Salud (6,34%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,60%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,08%), Recreación y cultura (3,85%), Prendas de vestir y calzado (3,26%) y, por último, Información y comunicación (0,13%).

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - mayo), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,72 puntos porcentuales a la variación total.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

En mayo de 2023, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con mayo de 2022.

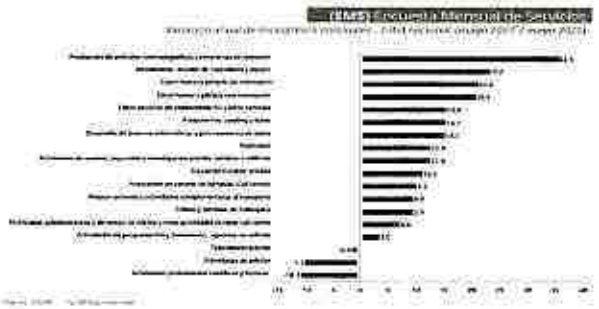

En mayo de 2023, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con mayo de 2022.

En mayo de 2023, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con mayo de 2022.

En lo corrido del año 2023, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, catorce presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo período de 2022.

El sector de servicios es una actividad que incluye un grupo heterogéneo de subsectores con dinámicas y características muy diferentes y que realmente aún no están debidamente caracterizadas y medidas en el país. En un esfuerzo por avanzar en la identificación y evolución de la actividad de servicios, el DANE, por medio de la Encuesta Mensual de Servicios – EMS, mide la evolución de las principales variables del sector servicios en el corto plazo, a través de la generación de índices y variaciones de los ingresos nominales por tipo de ingreso y personal ocupado por categoría ocupacional, para el total nacional.

Indicador De Seguimiento A La Economía (ISE)

Para el mes de mayo de 2023pr el ISE en su serie original, se ubicó en 120,46, lo que representó un crecimiento de 0,65% respecto al mes de mayo de 2022pr (119,68).

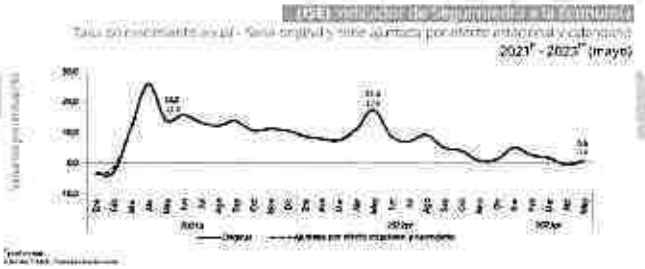

Para el mes de mayo de 2023pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 121,41, lo que representó un crecimiento de 0,56% respecto al mes de mayo de 2022pr (120,73).

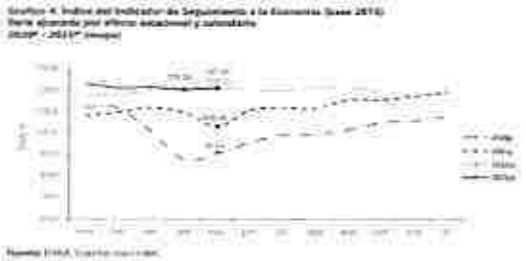

Para el mes de mayo de 2023pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 121,41, lo que representó un crecimiento de 0,88%, respecto al mes de abril de 2023pr (120,36).

Para el periodo enero-mayo de 2023pr, el ISE en su serie original, registró un crecimiento de 1,68% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2022pr, de enero a mayo registró un crecimiento de 10,31%.

Para el mes de mayo de 2023pr el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 130,10, lo que representó un crecimiento de 0,56% respecto al mes de mayo de 2022pr (129,38). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de mayo de 2023pr , se ubicó en 132,98, lo que representó un crecimiento de 0,43% respecto al mes de mayo de 2022pr (132,41).

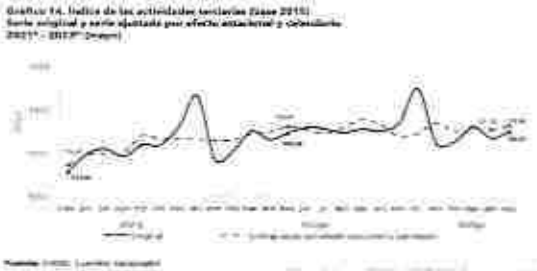

Para el mes de mayo de 2023pr el índice de las actividades terciarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 132,98, lo que representó un crecimiento de 1,26%, respecto al mes de abril de 2023pr (131,32).

Evolución Del Comercio Nacional (EMC)

En mayo de 2023, las ventas reales del comercio minorista decrecieron 5,1% y el personal ocupado creció 3,5% en relación con el mismo mes de 2022. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de -6,6%.

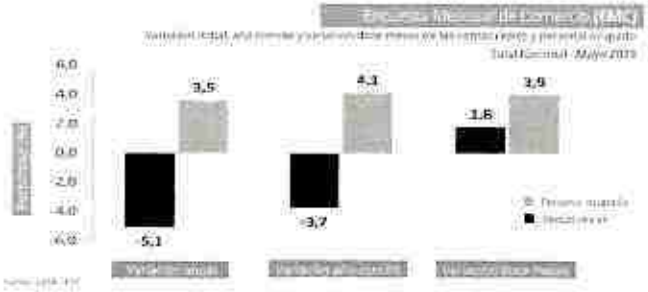

Si se comparan los resultados de mayo de 2023 con los de mayo de 2019 se evidencia un incremento de 15,1% en las ventas del comercio minorista y con relación al personal ocupado un crecimiento de 2,5%.

Si se comparan los resultados de mayo de 2023 con los de mayo de 2019 se evidencia un incremento de 15,1% en las ventas del comercio minorista y con relación al personal ocupado un crecimiento de 2,5%.

Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancía

Total nacional
Enero – mayo 2023 / enero – mayo 2022
Enero – mayo 2023 / enero – mayo 2019*

Las líneas de mayor contribución negativa al comercio fueron, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas, Artículos de ferretería, vidrios y pinturas, con una contribución de -2,6 puntos porcentuales en conjunto, mientras que la principal contribución positiva se registró en la línea de Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco, con una variación de 11,2%. Al comparar los primeros cuatro meses de 2023 contra el mismo periodo de 2019, la variación de las ventas del comercio al por menor fue de 18,6%. Para el mes de mayo de 2023, las actividades económicas que más contribuyen negativamente al comportamiento del comercio minorista y de vehículos fueron las relacionadas con las ventas de vehículos automotores nuevos, con una variación negativa de 14,5%, las ventas de otros enseres domésticos en establecimientos especializado., con una variación negativa de 10,0%, que en conjunto

contribuyeron con -3,6 puntos porcentuales a la variación del periodo. Al comparar mayo de 2023, con mayo de 2019, la variación de las ventas del comercio al por menor fue de 15,1%.

El personal ocupado por el comercio minorista en mayo de 2023 aumentó 3,5% frente al mismo mes del año anterior, como resultado del aumento de 7,1% del personal permanente, y de la disminución de 3,4% del personal temporal directo; de 4,0% en el personal temporal contratado a través de empresas y de 1,7% de los aprendices. Al comparar el personal ocupado registrado en el mes de mayo de 2023, con el mismo mes del año 2019, se registró un aumento de 2,5%.

En el periodo de enero a mayo de 2023 en comparación con el mismo periodo del 2022, las ventas reales del comercio minorista, excluyendo las empresas del grupo CIIU 473 (Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados), disminuyeron 4,3%. Según los departamentos desagregados, la principal contribución negativa a las ventas del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes se registró en Bogotá D.C., con -1,3 punto porcentual. Al comparar las ventas de enero a mayo de 2023, frente al mismo periodo del 2019, la variación fue de 19,5%.

Tabla 11. Variación año corrido de las ventas minoristas reales sin combustibles ni lubricantes y personal ocupado
Siete dominios departamentales
Enero – mayo 2023 / enero – mayo 2022
Enero – mayo 2023 / enero – mayo 2019*

Departamento	Enero - mayo 2023/ enero - mayo de 2022				Enero – mayo 2023 / enero - mayo de 2019			
	Ventas		Personal ocupado		Ventas		Personal ocupado	
	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo 473*)	-4,3	-4,3	4,3	4,3	19,5	19,5	3,2	3,2
Bogotá D.C.	-4,1	-1,3	1,9	0,5	18,5	6,0	-3,0	-1,0
Antioquia	-4,7	-0,7	2,9	0,5	20,1	3,1	2,8	0,5
Valle del Cauca	-6,0	-0,6	7,3	0,9	8,3	0,7	-3,0	-0,4
Cundinamarca	-7,2	-0,5	3,7	0,2	46,1	2,5	8,5	0,4
Atlántico	-2,8	-0,1	5,9	0,4	22,3	1,1	13,9	0,8
Santander	-2,2	-0,1	6,5	0,3	25,5	0,9	14,2	0,6
Otros departamentos	-3,4	-0,9	5,5	1,6	19,4	5,2	7,7	2,2

Fuente: DANE – EMC

Personal ocupado

Para el periodo enero a mayo de 2023 en comparación con el mismo periodo del 2022, la contratación de personal por parte del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes aumentó 4,3%. De los dominios departamentales desagregados, la mayor contribución positiva se presentó en Valle del Cauca con 0,9 puntos porcentuales. Al comparar el periodo de enero a mayo de 2023, frente al mismo periodo del 2019, la variación del personal ocupado es de 3,2%.

Análisis Empleo y Desempleo

Para el mes de junio de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue 9,3%, lo que representó una disminución de 1,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (11,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, en junio de 2022 fue 63,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue

58,3%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (56,5%).

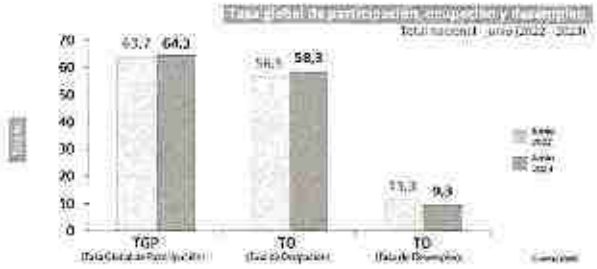

En el total nacional, la tasa de desempleo del trimestre abril - junio de 2023 fue 10,2%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio de 2022 (11,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, lo que significó un aumento de 0,6 puntos porcentuales frente al trimestre abril – junio de 2022 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,7%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio de 2022 (56,7%).

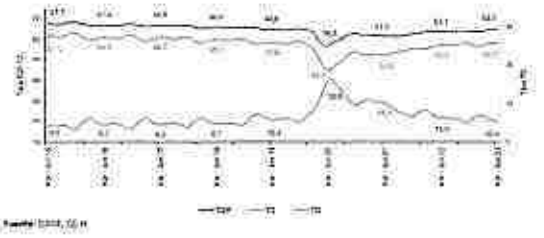

En el mes de junio de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.052 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,2 puntos porcentuales); seguido de Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (1,2 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (0,7 puntos porcentuales).

En junio de 2023, Obrero, empleado particular y Trabajador familiar sin remuneración fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 4,3 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional*
Total nacional
Junio (2022 - 2023)

Posición ocupacional	Total				
	Junio 2022	Junio 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.023	23.052	100	1.030	
Obrero, empleado particular	9.347	10.291	44,6	944	4,3
Trabajador familiar sin remuneración	396	492	2,1	96	0,4
Patrón o empleador	569	630	2,7	60	0,3
Empleado doméstico	692	717	3,1	25	0,1
Obrero, empleado del gobierno	903	898	3,9	-5	-0,0
Trabajador por cuenta propia	9.448	9.434	40,9	-14	-0,1
Jornalero o Peón	669	586	2,5	-73	-0,3

Fuente: DANE, GEIH

Para el trimestre abril – junio 2023, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desempleo fueron: Quibdó (26,7%), Ibagué (16,1%) y Florencia (15,0%). Las ciudades con menor tasa de desempleo fueron: Bucaramanga A.M. (8,1%), Santa Marta (8,7%) y Medellín A.M. (9,2%).

Gráfico 6. Tasa de desempleo según ciudades
23 ciudades y áreas metropolitanas
Abril- junio 2023

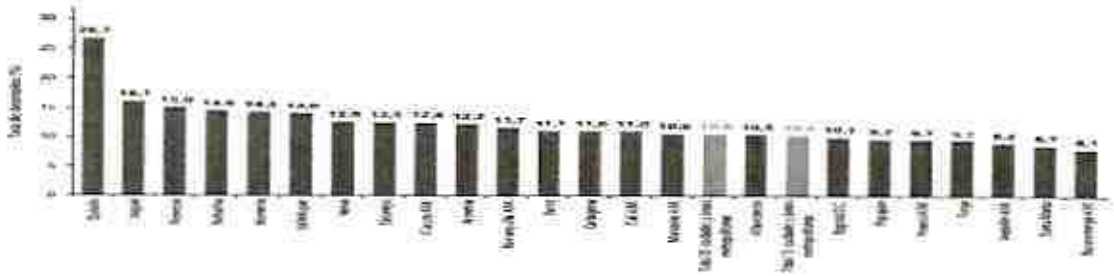

Fuente: DANE, GEIH

Para junio de 2023, la población fuera de la fuerza laboral fue 14.096 miles de personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en Oficios del hogar (55,2%), y Estudiando (22,9%).

Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza laboral
Total nacional
Junio (2022 - 2023)

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Junio 2022	Junio 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza laboral	14.159	14.096	100,0	-62	
Oficios del hogar	8.017	7.788	55,2	-230	-1,6
Estudiando	3.226	3.221	22,9	-5	0,0
Otros	2.913	3.085	21,9	172	1,2

Fuente: DANE, GEIH

Factores Económicos

Los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales y otros compradores, tales como:

Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción. Analizado el comportamiento del sector de la presente contratación se consideraron las variaciones en el valor de las materias primas y costos de producción y se concluyó que las mismas se presentan anualmente concluyéndose que el presupuesto oficial de la presente contratación salvaguarda la utilidad del contratista.

Inflación, devaluación y otros índices económicos. Para efectuar el presente análisis se tuvo en cuenta factores de la economía que inciden frente al sector de la presente contratación y se concluyó que el valor del presupuesto oficial salvaguarda la utilidad del contratista.

Cambios en las formas de adquisición: Las entidades territoriales pueden ajustar sus adquisiciones de acuerdo con factores como: disponibilidad de los recursos, priorización de elementos a adquirir, cambios en los niveles de precios de adquisición de tecnología y aumento en la necesidad del servicio.

Cambios en los presupuestos. Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales; desastres Naturales, Fluctuaciones de las políticas monetarias en el país, Cambios internos en la asignación de los recursos de las entidades estatales, Comportamiento de la economía global; solo por mencionar los más relevantes.

La fuente presupuestal de los recursos para esta contratación es: Los recursos requeridos para llevar a cabo la presente contratación se imputará con cargo a los siguientes rubros presupuestales.

RUBRO	DENOMINACION	VALOR
45.02.1000.001-2022502260021-1.2.3.1.16	FORTALECIMIENTO A LA PROMOCIÓN DEL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CUMARAL	$29.464.688,^{00}$
45.02.1000.001.2022502260021-1.3.3.8.03	FORTALECIMIENTO A LA PROMOCIÓN DEL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CUMARAL	$1.657.712,^{00}$
	VALOR TOTAL DE LA CONTRATACIÓN	**$31.122.400,^{00}$**

El valor total de la presente contratación es por el valor de **TREINTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($31.122.400,^{00}$)**, el cual INCLUYE TODOS LOS IMPUESTOS Y GASTOS DIRECTOS E INDIRECTOS EN QUE DEBE INCURRIR EL CONTRATISTA CON OCASIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

2. TÉCNICO

Las especificaciones técnicas corresponden a cada una de las condiciones mínimas obligatorias que integran cada uno de los productos y que deben ser ofertadas por los posibles proponentes, ya que las mismas son aspectos necesarios para garantizar una protección adecuada de todos y cada uno de los bienes e intereses de la entidad y responde a todas aquellas condiciones muy particulares que hacen que los productos ofertados cumplan con la necesidad de contratación de la entidad.

La estructura de tales condiciones responde no solo a las condiciones mínimas de calidad del bien y/o servicio, sino a las condiciones actuales del mercado, las políticas de suscripción y las necesidades de la entidad.

Especificaciones Técnicas

Las cantidades y especificaciones técnicas de los elementos objeto del servicio que se pretenden adquirir son:

Item	Descripción	unidad de medida	Cantidad
	1. ALIMENTACION E HIDRATACIÓN		
1.1	Agua en bolsa de 360 ml en paca x 20 unidades.	Paca	140
1.2	**Refrigerio compuesto de:** • Hojaldra de pollo o carne aproximadamente de 120g • Una bebida gaseosa de 400 ml (Marca reconocida) *Una fruta *Un Bocadillo de guayaba debidamente empacado. Empacado en bolsa sellada y puesto en los polideportivos establecidos por el supervisor del contrato del municiplo de Cumaral	Unidad	180
	2. LOGÍSTICA Y MOBILIARIO		
2.1	Alquiler, montaje y desmontaje de sillas plásticas sin descansabrazos con las siguientes medidas: Largo 54.2 cm, ancho 55.5 cm y alto 74.5 cm.	Unidad	240
2.2	Juzgamiento deportivo para encuentros de futbol sala masculino. (incluye 1 juez de campo y un planillero por encuentro; organización sistema de campeonato, fixture, citación equipos, agendamiento escenarios deportivos, comisión disciplinaria, limpieza escenarios).	Unidad	42
2.3	Juzgamiento deportivo para encuentros de futbol sala femenino. (incluye 1 juez de campo y un planillero por encuentro; organización sistema de campeonato, fixture, citación equipos, agendamiento escenarios deportivos, comisión disciplinaria limpieza escenarios)	Unidad	28
	3. SUMINISTRO ELEMENTOS DEPORTIVOS		
3.1	Juego de mallas para arcos de futbol de salón, tipo cabaña, material en nylon de 5 milimetros, inmunizadas.	Unidad	2
3.2	Balón de Fútbol Sala Profesional elaborado con tecnología CMI PLUS, ángulo de consolidación de backing de 90 Grados, Cubierta PU Calibre hacking de 3mm, cámara interior de Butilo con dos capas, Enmallado en Nylon de alta tenacidad, flexibilidad y en doble capa Total esfericidad sin pérdida de aire, ideal para superficies de Madera, Baldosa y Caucho; Peso: 400 g 440 g / Circunferencia: 62 a 64 cm/ Rebote: 50 a 65 cm	Unidad	4
	4. PREMIACIÓN		

4.1	Copa plateada de altura 40 cm con base en madera y placa con logo Administración Municipal y texto "Juegos Comunales 2023" - CAMPEON Futbol Sala Masculino y CAMPEON Futbol Sala Femenino	Unidad	2
4.2	Trofeo dorado de altura 40 cm con base en madera y placa con logo Administración Municipal y texto "Juegos Comunales 2023" - SUBCAMPEON Futbol Sala Masculino y SUBCAMPEON Futbol Sala Femenino	Unidad	2
4.3	Parlante personal tipo maleta 50W de potencia, subwoofer de 10", alta potencia, reproducción de frecuencias medias y bajas, Bluetooth, Memoria USB, Puerto Auxiliar de Audio, Radio FM, Entrada micrófono Entrada Tarjeta SD y luces LED.	Unidad	2
4.4	Parlante personal tipo maleta 30W de potencia, subwoofer de 10", alta potencia, reproducción de frecuencias medias y bajas, con control remoto y micrófono, Bluetooth, Memoria USB, Puerto Auxiliar de Audio, Radio FM, Entrada micrófono Entrada Tarjeta SD y luces LED.	Unidad	2
4.5	Bono redimible por implementos deportivos en almacén local. Premiación 1er lugar categoria masculino y femenino	Unidad	2
4.6	Bono redimible por implementos deportivos en almacén local. Premiación 2do lugar categoria masculino y femenino	Unidad	2
4.7	Bono redimible por implementos deportivos en almacén local. Premiación 3er lugar categoria masculino y femenino	Unidad	2
	5. TRANSPORTE		
5.1	Servicio de transporte para movilizar a 15 deportistas, en el siguiente recorrido: IDA: Inspección de Veracruz - Casco Urbano Cumaral. VUELTA: Casco Urbano Cumaral - Inspección de Veracruz. En los horarios y fechas establecidas por el supervisor del contrato. (Incluye gastos de operación, Conductor, Gasolina, Etc.)	viaje	3
5.2	Servicio de transporte para movilizar a 15 deportistas, en el siguiente recorrido: IDA: Inspección de Presentado - Casco Urbano Cumaral. VUELTA: Casco Urbano Cumaral - Inspección de Presentado. En los horarios y fechas establecidas por el supervisor del contrato. (Incluye gastos de operación, Conductor, Gasolina, Etc.)	viaje	3
5.3	Servicio de transporte para movilizar a 15 deportistas, en el siguiente recorrido: IDA: Inspección de San Nicolás - Casco Urbano Cumaral. VUELTA: Casco Urbano Cumaral - Inspección de San Nicolás. En los horarios y fechas establecidas por el supervisor del contrato. (Incluye gastos de operación, Conductor, Gasolina, Etc.)	viaje	3
5.4	Servicio de transporte para movilizar a 15 deportistas, en el siguiente recorrido: IDA: Vereda La Venturosa - Casco Urbano Cumaral. VUELTA: Casco Urbano Cumaral - Vereda La Venturosa. En los horarios y fechas establecidas por el supervisor del contrato. (Incluye gastos de operación, Conductor, Gasolina, Etc.)	viaje	3
	6. POLIZAS Y PLAN DE CONTINGENCIA		
6.1	Póliza de accidentes personales para evento de 300 personas, con una cobertura de: Básico (Muerte Accidental), desmembración e inhabilitación accidental, reembolso gastos médicos por accidente y auxilio funerario por accidente.	Unidad	1
6.2	Plan de contingencia: incluye elaboración del documento, póliza, ambulancia y primeros auxilios (Defensa civil o bomberos) para cubrir todas las actividades a realizarse en el municipio de Cumaral - Meta.	Unidad	1

¡PARA VIVIRLA!

Recurso Humano

Dentro del desarrollo de las actividades el proponente deberá contar con el siguiente personal:

Perfil	Experiencia general	Experiencia especifica
Manipulador de Alimentos	certificado en manipulación de alimentos	Certificar experiencia en prestación de servicios como manipulador de alimentos de mínimo un (1) año.

Forma de Pago

UN UNICO PAGO, conforme a la certificación expedida de ingreso de los elementos tangibles expedida por el Almacén Municipal; previa presentación de los siguientes requisitos: a) Informe de actividades de ejecución del contrato- b) informe del supervisor de cumplimiento a calidad de las obligaciones a cargo del contratista -c) La entrega de los soportes de seguridad social (planilla y recibo de pago) correspondiente al mes ejecutado en cumplimiento a las obligaciones con el sistema de seguridad social. El pago se realizará con acta de terminación.

Garantías

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del respectivo contrato que se celebre, EL CONTRATISTA deberá constituir una póliza con una compañía de seguros legalmente establecida en el país que ampare los siguientes riesgos:

Tipo de Amparo	Porcentaje Asegurado Sobre el Valor del Contrato	Vigencia
Cumplimiento Del Contrato	10%	Plazo de Ejecución del Contrato y Cuatro (4) meses más
Calidad De Los Bienes Y Servicio	10%	Plazo de Ejecución del Contrato y Cuatro (4) meses más
Salarios, Prestaciones Sociales E Indemnizaciones	5%	Plazo de Ejecución del Contrato y Tres (3) años más
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	Plazo de Ejecución del Contrato

Convocatorias Limitadas A MiPymes

De acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, y teniendo en cuenta que el presente proceso de contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria SI es susceptible de limitarse a la participación de Mipyme en razón a la cuantía del proceso.

UMBRAL DE MIPYMES	
Umbral PYMES US$	125.000
Umbral PYMES COL$	457.297.264

Fuente: Ministerio de Comercio Industria y Turismo

Limitación Nacional. El Municipio de Cumaral (Meta) limitará la presente convocatoria a las MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. Se reciban solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas.
2. Las solicitudes sean recibidas por la Entidad dentro del término concedido para la presentación de observaciones, debidamente establecido en el cronograma.
3. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, El Municipio de Cumaral podrá limitar la presente convocatoria a las MiPymes colombianas que tengan domicilio en el Departamento del Meta o el Municipio de Cumaral, siempre y cuando cada MiPymes acredite su domicilio con los documentos que se relacionan a continuación:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

Para efectos de la limitación a MiPymes, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil o del certificado de existencia o representación legal, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada. En caso de que la convocatoria se limite a MIPYME, el Municipio de Cumaral solo aceptará las ofertas de MiPymes o de proponentes plurales integrados únicamente por MiPymes.

Nota: Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

¡PARA VIVIRLA!

3. REGULATORIO

El Municipio debe identificar la normativa vigente aplicable al objeto del Proceso de Contratación, tanto la que influye en el mercado del bien o servicio como la que regula la actividad de los proveedores y

compradores de manera particular, incluyendo las normas ambientales y los cambios recientes en la implementación y el impacto de tales modificaciones.

MARCO NORMATIVO CONSTITUCIONAL
Constitución Política de 1991

MARCO NORMATIVO LEGAL
Ley 80 de 1993
Ley 1150 de 2007
Ley 1474 de 2011
Decreto Ley 019 de 2012
Ley 2069 de 2020

MARCO REGLAMENTARIO NACIONAL
Decreto 1082 de mayo 26 de 2015
Decreto 1860 de diciembre 24 de 2021

Acuerdos Comerciales
La siguiente tabla presenta los Acuerdos Comerciales existentes y las leyes con las cuales se incorporaron en la normativa colombiana.

Acuerdo Comercial		Ley	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto Del Proceso De Contratación Superior Al Valor Del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable Al Proceso De Contratación	Proceso De Contratación Cubierto Por El Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	1746 de 2014	Si	No	No	No
	Mexico		No	No	No	No
	Peru		Si	No	No	No
Canadá		1363 de 2009	No	No	No	No
Chile		1189 de 2008	Si	No	No	No
Corea		1747 de 2014	No	No	No	No
Costa Rica		1763 de 2015	Si	No	No	No
Estados AELC		1372 de 2010	Si	No	No	No
Estados Unidos		1143 de 2007	No	No	No	No
México		172 de 1994	No	No	No	No
Triángulo Norte	El Salvador	1241 de 2008	No	No	No	No
	Guatemala		Si	Si	Si	Si
	Honduras		No	No	No	No
Unión Europea		1669 de 2013	Si	No	No	No
Comunidad Andina		Decisión 439 de 1998	Si	Si	Si	Si

B. ANÁLSIS DE LA OFERTA

Por la modalidad de contratación, atendiendo las recomendaciones de la Agencia Nacional de la Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, no es necesario estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores.

El estudio de precios de mercado que se lleva a cabo en los estudios previos permite establecer el presupuesto oficial de la contratación.

Comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, que pueden ser consultados a través de mecanismos como:

a. Solicitud de cotizaciones.
b. Consulta de bases de datos especializadas.
c. Análisis de consumos y precios históricos.

SOLICITUD DE COTIZACIONES.

Para efectos de determinar el valor del contrato se realizó el análisis económico de los precios por tales bienes y/o servicios en el mercado, para los cuales se solicitaron cotizaciones a empresarios de la región debidamente registrados en la Cámara de Comercio, que comercialicen estos elementos objeto de la presente contratación, el promedio de las cotizaciones permitió establecer el valor del Presupuesto oficial, tal como se detalla a continuación:

¡PARA VIVIRLA!

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Cotización 1. AccommodArte		Cotización 2. Julio Gómez Pérez		Cotización 3. Yuri Velandia		Promedio valor unitario	Promedio valor total
				Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total	Valor Unitario	Valor Total		
1. ALIMENTACION E HIDRATACIÓN											
1.1	Agua en bolsa de 360 ml en paca x 20 unidades.	Paca	140	$7,000	$980,000	$7,500	$1,050,000	$8,000	$1,120,000	$7,500	$1,050,000
1.2	**Refrigerio compuesto de:** • Hojaldra de pollo o carne aproximadamente de 120g • Una bebida gaseosa de 400 ml (Marca reconocida) *Una fruta *Un Bocadillo de guayaba debidamente empacado. Empacado en bolsa sellada y puesto en los polideportivos establecidos por el supervisor del contrato del municipio de Cumaral	Unidad	180	$14,550	$2,619,000	$14,600	$2,628,000	$14,800	$2,664,000	$14,650	$2,637,000
Subtotal Alimentación e Hidratación					$3,599,000		$3,678,000		$3,784,000		$3,687,000
2. LOGÍSTICA Y MOBILIARIO											
2.1	Alquiler, montaje y desmontaje de sillas plásticas sin descansabrazos con las siguientes medidas: Largo 54.2 cm, ancho 55.5 cm y alto 74.5 cm.	Unidad	240	$1,900	$456,000	$1,800	$432,000	$2,000	$480,000	$1,900	$456,000
2.2	Juzgamiento deportivo para encuentros de futbol sala masculino. (incluye 1 juez de campo y un planillero por encuentro; organización sistema de campeonato, fixture, citación equipos, agendamiento escenarios	Unidad	42	$100,000	$4,200,000	$110,000	$4,620,000	$99,000	$4,158,000	$103,000	$4,326,000

	deportivos, comisión disciplinaria, limpieza escenarios)										
2.3	Juzgamiento deportivo para encuentros de futbol sala femenino. (incluye 1 juez de campo y un planillero por encuentro; organización sistema de campeonato, fixture, citación equipos, agendamiento escenarios deportivos, comisión disciplinaria limpieza escenarios)	Unidad	28	$100,000	$2,800,000	$110,000	$3,080,000	$99,000	$2,772,000	$103,000	$2,884,000
Subtotal Logística y Mobiliario					$7,456,000		$8,132,000		$7,410,000		$7,666,000
3. SUMINISTRO ELEMENTOS DEPORTIVOS											
3.1	Juego de mallas para arcos de futbol de salón, tipo cabaña, material en nylon de 5 milímetros, inmunizadas.	Unidad	2	$330,600	$661,200	$310,000	$620,000	$350,000	$700,000	$330,200	$660,400
3.2	Balón de Fútbol Sala Profesional elaborado con tecnología CMI PLUS, ángulo de consolidación de backing de 90 Grados, Cubierta PU Calibre hacking de 3mm, cámara interior de Butilo con dos capas, Enmallado en Nylon de alta tenacidad, flexibilidad y en doble capa Total esfericidad sin pérdida de aire, ideal para superficies de Madera, Baldosa y Caucho; Peso: 400 g 440 g / Circunferencia: 62 a 64 cm/ Rebote: 50 a 65 cm	Unidad	4	$313,000	$1,252,000	$310,500	$1,242,000	$314,000	$1,256,000	$312,500	$1,250,000
	Subtotal elementos deportivos				$1,913,200		$1,862,000		$1,956,000		$1,910,400
4. PREMIACIÓN											

4.1	Copa plateada de altura 40 cm con base en madera y placa con logo Administración Municipal y texto "Juegos Comunales 2023" - CAMPEON Futbol Sala Masculino y CAMPEON Futbol Sala Femenino	Unidad	2	$145,000	$290,000	$130,000	$260,000	$150,000	$300,000	$141,667	$283,334
4.2	Trofeo dorado de altura 40 cm con base en madera y placa con logo Administración Municipal y texto "Juegos Comunales 2023" - SUBCAMPEON Futbol Sala Masculino y SUBCAMPEON Futbol Sala Femenino	Unidad	2	$133,500	$267,000	$125,000	$250,000	$140,000	$280,000	$132,833	$265,666
4.3	Parlante personal tipo maleta 50W de potencia, subwoofer de 10", alta potencia, reproducción de frecuencias medias y bajas, Bluetooth, Memoria USB, Puerto Auxiliar de Audio, Radio FM, Entrada micrófono Entrada Tarjeta SD y luces LED.	Unidad	2	$700,000	$1,400,000	$690,000	$1,380,000	$710,000	$1,420,000	$700,000	$1,400,000
4.4	Parlante personal tipo maleta 30W de potencia, subwoofer de 10", alta potencia, reproducción de frecuencias medias y bajas, con control remoto y micrófono, Bluetooth, Memoria USB, Puerto Auxiliar de Audio, Radio FM, Entrada micrófono Entrada Tarjeta SD y luces LED.	Unidad	2	$470,000	$940,000	$460,000	$920,000	$480,000	$960,000	$470,000	$940,000
4.5	Bono redimible por implementos deportivos en almacén local.	Unidad	2	$700,000	$1,400,000	$710,000	$1,420,000	$690,000	$1,380,000	$700,000	$1,400,000

	Premiación 1er lugar categoría masculino y femenino										
4.6	Bono redimible por implementos deportivos en almacén local. Premiación 2do lugar categoría masculino y femenino	Unidad	2	$500,000	$1,000,000	$510,000	$1,020,000	$490,000	$980,000	$500,000	$1,000,000
4.7	Bono redimible por implementos deportivos en almacén local. Premiación 3er lugar categoría masculino y femenino	Unidad	2	$400,000	$800,000	$410,000	$820,000	$390,000	$780,000	$400,000	$800,000
Subtotal Premiación					$6,097,000		$6,070,000		$6,100,000		$6,089,000
5. TRANSPORTE											
5.1	Servicio de transporte para movilizar a 15 deportistas, en el siguiente recorrido: IDA: Inspección de Veracruz - Casco Urbano Cumaral. VUELTA: Casco Urbano Cumaral - Inspección de Veracruz. En los horarios y fechas establecidas por el supervisor del contrato. (Incluye gastos de operación, Conductor, Gasolina, Etc.)	viaje	3	$860,000	$2,580,000	$850,000	$2,550,000	$870,000	$2,610,000	$860,000	$2,580,000
5.2	Servicio de transporte para movilizar a 15 deportistas, en el siguiente recorrido: IDA: Inspección de Presentado - Casco Urbano Cumaral. VUELTA: Casco Urbano Cumaral - Inspección de Presentado. En los horarios y fechas establecidas por el supervisor del	viaje	3	$670,000	$2,010,000	$680,000	$2,040,000	$660,000	$1,980,000	$670,000	$2,010,000

	contrato. (Incluye gastos de operación, Conductor, Gasolina, Etc.)										
5.3	Servicio de transporte para movilizar a 15 deportistas, en el siguiente recorrido: IDA: Inspección de San Nicolás - Casco Urbano Cumaral. VUELTA: Casco Urbano Cumaral - Inspección de San Nicolás. En los horarios y fechas establecidas por el supervisor del contrato. (Incluye gastos de operación, Conductor, Gasolina, Etc.)	viaje	3	$780,000	$2,340,000	$760,000	$2,280,000	$770,000	$2,310,000	$770,000	$2,310,000
5.4	Servicio de transporte para movilizar a 15 deportistas, en el siguiente recorrido: IDA: Vereda La Venturosa - Casco Urbano Cumaral. VUELTA: Casco Urbano Cumaral - Vereda La Venturosa En los horarios y fechas establecidas por el supervisor del contrato. (Incluye gastos de operación, Conductor, Gasolina, Etc.)	viaje	3	$860,000	$2,580,000	$850,000	$2,550,000	$870,000	$2,610,000	$860,000	$2,580,000
Subtotal Transporte					$9,510,000		$9,420,000		$9,510,000		$9,480,000
6. POLIZAS Y PLAN DE CONTINGENCIA											
6.1	Póliza de accidentes personales para evento de 300 personas, con una cobertura de: Básico (Muerte Accidental), desmembración e	Unidad	1	$1,500,000	$1,500,000	$1,480,000	$1,480,000	$1,550,000	$1,550,000	$1,510,000	$1,510,000

	inhabilitación accidental, reembolso gastos médicos por accidente y auxilio funerario por accidente.										
6.2	Plan de contingencia: incluye elaboración del documento, póliza, ambulancia y primeros auxilios (Defensa civil o bomberos) para cubrir todas las actividades a realizarse en el municipio de Cumaral - Meta.	Unidad	1	$700,000	$700,000	$790,000	$790,000	$850,000	$850,000	$780,000	$780,000
Subtotal pólizas y plan de Contingencia					$2,200,000		$2,270,000		$2,400,000		$2,290,000
TOTAL DE COTIZACIONES					$30,775,200		$31,432,000		$31,160,000		**$31,122,400**

Se adjuntan al presente expediente contractual las respectivas cotizaciones realizadas para justificar el estudio de mercado.

El futuro contrato que se genere a partir del presente proceso contractual involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio. Gastos tributarios tales como I.V.A., Retención en la fuente, pólizas o garantías contractuales y Gastos Administrativos, los demás que apliquen.

¿QUIÉN VENDE?

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y las actividades a desarrollar por el Contratista en el presente estudio, se ha verificado las condiciones de la venta de dichos bienes y/o servicios en el Municipio de Cumaral - Meta, por lo cual se pudo establecer que para la satisfacción de las necesidades descritas se requiere de una persona natural o jurídica inscrita en la Cámara de Comercio y que su actividad esté relacionada con el objeto a contratar.

En este punto la entidad analizará entre otras razones quien puede comercializar el bien y/o servicio requerido.

Precisado lo anterior la entidad procede a dejar constancia que el objeto de la presente contratación puede ser comercializado por:

- **Persona Natural:** Las personas Naturales que su actividad comercial corresponde a la realización de actividades congruentes con el objeto contractual.
- **Persona jurídica:** La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades congruentes con el objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones del contrato a celebrar.

El presente proceso se encuentra clasificado en las siguientes actividades económicas CIIU:

Código	Descripción	Incluye	Excluye
5621	Catering para eventos	• El catering para eventos, es decir, la provisión de servicios de comida, con base en acuerdos contractuales con el cliente, que se realiza en el lugar por él señalado y para un evento específico. Estos eventos pueden ser: - Banquetes, recepciones de empresas (casas de banquetes). - Bodas, fiestas y otras celebraciones o reuniones.	• La fabricación de alimentos preparados perecederos para su reventa. Se incluye en la clase 1089 «Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.». • El comercio al por menor de alimentos. Se incluye en la división 47 «Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el de vehículos automotores y motocicletas».
8230	Organización de convenciones y eventos comerciales	La organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento.	• Las presentaciones en vivo, conciertos, ópera, danza y otras representaciones escénicas; así como la operación de salas de conciertos, teatro y otras instalaciones similares. Se incluyen en la clase 9007 «Actividades de espectáculos musicales en

			vivo». • La operación de instalaciones (interiores y exteriores) para eventos deportivos como estadios, coliseos, boleras y otros. Se incluye en la clase 9311 «Gestión de instalaciones deportivas».

Para el presente proceso de selección, no se considera necesario efectuar análisis de los indicadores financieros del sector, toda vez que en el contrato se acordará que el pago debe realizarse contra entrega de los productos. Lo anterior de conformidad con lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015, que establece "la entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando se hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios".

CÚAL ES LA DINAMICA DE LA PRODUCCION, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES O SERVICIOS

El Municipio debe conocer el proceso de producción, distribución y entrega de los bienes o servicios, los costos asociados a tales procesos, cuáles son las formas de distribución y entrega de bienes o suministro del servicio.

Igualmente, las Entidades estatales deben entender la dinámica del mercado en lo que corresponde a la cadena de producción o distribución o suministro del bien o servicio, así como identificar cuál y cómo es el proceso que sigue el bien hasta llegar al usuario final y el papel que juegan los potenciales oferentes en esa cadena. Por ejemplo, el proveedor que necesita la Entidad Estatal puede ser proveedor de materias primas, fabricante, importador, ensamblador, distribuidor mayorista, distribuidor minorista, intermediario, transportador, etc.

Se analizó las dinámicas del mercado, ello con base en el conocimiento que tiene la entidad en procesos anteriores con objetos similares.

TIPIFICACIÓN DEL RIESGO

De acuerdo con lo establecido en el Art. 4 de la Ley 1150 de 2007, el Municipio de Cumaral, ha estimado establecer como riesgos previsibles involucrados en la presente contratación para este proceso, por lo que anexa documento al estudio previo donde se determinan los riesgos del proceso.

C. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El Municipio debe tener en cuenta las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación y cómo lo han hecho otras Entidades Estatales. Para el efecto, el SECOP ofrece la posibilidad de consultar los Documentos del Proceso en los cuales el Municipio puede consultar las especificaciones técnicas solicitadas y las modalidades de contratación utilizadas.

La información que el Municipio debe recopilar en el estudio de la demanda es el siguiente:

#	Modalidad de Contratación	No. Contrato	Contratista	Objeto	Valor	Tiempo de Ejec.	Estado del Contrato
1	Mínima Cuantía	MC-063-2021	Bertha Yaneth Rincón Acosta	Adquisición De Implementos Deportivos, Apoyo Logístico Y De Premiación Para Fortalecer Los Procesos Deportivos, La Recreación Y Actividad Física, En El Marco De Los Juegos Comunales De Baloncesto Del Municipio De Cumaral - Meta	$11.561.000	10 días	Terminado

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO

En el estudio de demanda Colombia Compra Eficiente sugiere identificar y analizar cómo han sido otros Procesos de Contratación realizados por otras Entidades Estatales, especialmente si dichos Procesos de Contratación se han desarrollado por Entidades Estatales grandes que hacen adquisiciones por altos montos de dinero y tienen presencia a nivel nacional.

Las adquisiciones o compras de otras Entidades Estatales consultadas en el SECOP son:

#	Modalidad de Contratación	No. Proceso	Entidad Contratante	Objeto	Valor	Tiempo de Ejec.	Estado del Contrato
1	Mínima Cuantía	MC-015-2023	Municipal De Girardot	Prestación De Servicios De Apoyo A La Gestión Para La Realización De Los Juegos Comunales Del Municipio De Girardot En La Fase Municipal Y Para La Participación En La Fase Regional O Zonal Y Departamental	$45.000.000	3 meses	Celebrado
2	Mínima Cuantía	MSJAM_SMC_039_2023	Municipio De San Juan De Arama	Garantizar La Logística Para Desarrollar Actividades Deportivas Y Juegos Comunales En El Municipio De San Juan De Arama- Meta	$32.360.000	8 días	Liquidado
3	Mínima Cuantía	CMC013-2023	Municipio De Guatapé	Servicio De Transporte, Alimentación, Hidratación, Y Juzgamiento Para Los Deportistas Que Participan En Los Juegos Intercolegiados, Juegos Deportivos Departamentales, Juegos Escolares Y Juegos Comunales Campesinos, En Representación Del Municipio De Guatapé En Las Diferentes	$26.356.000	5 meses	Celebrado

				Disciplinas Deportivas, En Cumplimiento De Las Metas Establecidas En El Plan De Desarrollo Municipal Guatapé Emprence 2020-2023			
4	Minima Cuantia	MC-003-2023	Cundeportes Funza	Prestación De Servicios De Apoyo Para La Realización De Los Juegos Comunales Que Lidera El Instituto Municipal Para la Recreación y El Deporte Cundeportes Funza.	$31.400.000	30 días	Celebrado
5	Minima Cuantia	MC 43 2022	Municipio De Cubarral	Prestación De Servicios Para Apoyar La Realización De La I Copa Comunal Intervereda! De Cubarral Por La Integración Del Campo Y Participación De Los Diferentes Grupos Pertenecientes A Los Procesos De Formación Deportiva Que Participen En Los Diferentes Encuentros Intermunicipales Y Departamentales En Representación Del Municiplo De Cubarral	$21.000.000	45 días	Liquidado
6	Minima Cuantia	SMC 009-2022	Instituto Para La Educación Física La Recreación Y El Deporte De Duitama	Servicios De Logistica Y Juzgamiento Para El Desarrollo De Los Juegos Comunales Y Veredales 2022 Rama Masculina Y Femenina En El Municipio De Duitama	$14.344.000	35 días	Celebrado

Fuentes:
https://siis.ia.supersociedades.gov.co/ (Superintendencia de Sociedades)
www.colombiacompra.gov.co (Colombia Compra Eficiente)
www.dane.gov.co (Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE)

Cumaral, 03 de agosto de 2023

SANDRA MILENA LINARES LÓPEZ
Secretaria de Gobierno

ACTIVIDAD	PROYECTÓ	APROBÓ	VO.BO.
NOMBRE	Linda Mayeth Romero Restrepo	Sandra Milena Linares López	Sandra Milena Linares López
CARGO	Contratista – Profesional Financiero	Secretaria de Gobierno	Secretaria de Gobierno
FIRMA			